Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

*Personeria Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6*

Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos

Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 2801 OT
PARANA; 03 de JULIO de 2024

# CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL **PROVISORIO** a la empresa **RAU CARLOS ALBERTO** CUIT Nº **20262707076** domicilio registrado en **PTE. JUAN D. PERON Y J. PASO 0** de la localidad de NOGOYA, ENTRE RIOS

| CUIL | TRABAJADORES_DEPENDIENTES | CATEGORIA |
|---|---|---|
| 20214271355 | ARIN BERNARDO ARNOLDO | CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA |

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehiculo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos **RPB S.A., SADEPAN LATINOAMERICANA S.A., SAGEMULLER S.A., LDC ARGENTINA S.A.,** ; los que deben requerir la presente Certificación.-

**La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 08/08/2024 INCLUSIVE.-**

*Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.*

**Avalos Jorge**
**Secretario General**
**S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.**